



No habiendo mas asuntos de que tratar, ni Señor Accionista que quiera hacer uso de la palabra, se levanta la sesion a las veinte y tres horas con veinte minutos.

El Vocal-Secretario

N.º 11

Antonio Pons y Arole

El Presidente. mech

Augusto M. Full

Señores.

- D. Augusto Full 32-48
- D. Enrique Borrera 1-1
- D. Rafael Ferrer 2-2
- D. Pedro Pedrabadó 1-1
- D. Agustín Pons 4-6
- D. Francisco Vila 4-4
- D. Joaquín Garrigal 1-1
- D. Joaquín Sanjaume 2-2
- D. Felice Pagés 2-2
- D. Ramón Marfà 1-1
- D. Jo. Doris Mar. 42-52
- D. Jo. Doris Jironella 32-32
- D. Ferris Pons 4-6
- D. José Mangrassà 2-2
- D. José M. Mangrassà 1-1
- D. José M. Giménez 1-1
- D. Agustín Forrelló 1-1
- D. Benigno Garrigal 2-2
- D. Juan de Rivas 5-5
- D. Miguel Novie 1-1

En la Ciudad de Barcelona a veinte y siete de Marzo de mil novecientos veinte, previamente convocados por medio de papeletas repartidas a domicilio y reuniones oficiales publicadas en el Diario, se reunió en la noche y media de la noche en el salón de descauso del Gran Teatro del Liceo, para celebrar Junta General Ordinaria, bajo la Presidencia de D. Augusto de Full, Presidente accidental de la Junta de Jo. Ferris, los tres Accionistas, cuyos nombres y votos por acciones y unidades que poseen y representan, al margen se expresan.

A las once y media hora de la tarde, el Sr. Presidente abre la sesion, previa lectura del acta de convocatoria, después de lo que declara constituida legalmente la Junta General. Acto seguido dispone el Sr. Presidente, la lectura del acta de la sesion celebrada por la Junta General Ordinaria en 2º de Marzo del año anterior y continuada en 3º de Mayo siguiente, siendo aprobada por unanimidad.

Sumario 14 de 169

anterior 141-169.

- D. Gerardo Barba. 7-12
- D. Salvo Armenteras. 1-1
- Julio Masdeu. 5-7
- Narciso Bosch. 5-7
- Manuel Bosch. 1-1
- Estanislao Planas. 8-12
- Juan Mestre. 5-5
- Pedro Riera. 1-1
- M. Carratala. 5-1
- Ant. Sabater. 1-1
- Mariano Gros. 4-7
- Arturo Solera. 3-3
- José Maristany. 1-1
- Juan Valenti. 3-3
- Marta Casp. 3-3
- José Armenteras. 2-2
- Benito Ferrer. 21-29
- José Rosell. 5-1
- Ant. J. Barrios. 3-3
- Juan Turquet. 26-27
- D. Gaspar Salvador. 6-1
- Ant. Ferrater. 5-9
- Ant. Ros. Sr. 8-8

Dispone tambien el Sr. Presi-
dente, la lectura de la Memoria que la
Junta de Gobierno dirige a los señores de-
cisionistas, pero si pretenden se varios de los
concurrentes, se suprime dicha lectura,
dándose por enterados de su contenido.

Se pone a discusion el finis-
mado de los acuerdos contenidos en la
citada Memoria, y sea, la aprobacion
del estado general de cuentas del úl-
timo ejercicio finido en 29 de febrero
proximo pasado, siendo aprobados
por unanimidad, y sin discusion.

El Sr. Rull manifiesta que
antes de pasar al segundo extremado de
la convocatoria, y sea, a la eleccion del
Presidente y Vocales que correspondan.
ha de expresarse una vez mas sus esfu-
zos y el de todos los Sres de la Junta
de Gobierno para ver de lograr que
el Sr. Marguies de Llulla, retirara su
dimision que presento en Mayo del
año proximo pasado, quien agradece-
mos cuanto se hizo por la Junta de Go-
bierno y la Comision especial que

Notales 275:333

se nombró en la anterior Junta Ge-
neral para reiterarle el reconoci-
miento de todos los Sres. decisionistas en cum-
plimiento del mandato hecho por ellos,
dijo serle imposible volver a ocupar
nuevamente la Presidencia.

Que como consecuencia, que-
daba vacante el cargo de Presidente de-
biendo procederse a la designacion,
por votacion secreta, del Sr. decisionis-
ta que deberia ocupar dicho cargo,
y que si fin de poder luego actuar

con mas confianza en su cargo, el accionista que resulte elegido, en nombre de los actuales miembros de la Junta de Gobierno que les corresponde continuar, para sus cargos en disposicion de la Junta General, para que esta pueda elegir una total nueva Junta de Gobierno.

El Sr. Vila dice que ha oido con satisfaccion lo manifestado por la Presidencia, y luego de varias consideraciones expuestas para razonar su parecer sobre la designacion de las personas que deben elegirse, propone en la Asamblea, para Presidente a D. Augusto de Kull, y para las otras vacantes la eleccion de los sabientes, junto con D. Mariano de Naval, para llenar la vacante que dejaria el Sr. Kull, al ser designado para la Presidencia.

Dice la palabra el Sr. Berra para suplicar a la Presidencia que si fin de poder cambiar impresiones entre los tres accionistas, antes de proceder a la votacion de la propuesta indicada por el Sr. Vila, levante la sesion por unos minutos, si lo que sucede la Mesa, suspendiendose la Junta por unos minutos.

Reanudada la sesion, bajo la Presidencia del Sr. Bastien, se le tiene manifesta que correspondiendo hacer la eleccion del cargo de Presidente, por separado de los demas individuos que se han constituido la Junta de Gobierno, se va a proceder a la votacion a favor del Sr. accionista que

se elija para el cargo de Presidente de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo.

Hizo la palabra el Sr. Vila quien insistiendo en sus anteriores manifestaciones propone a la Asamblea sea elegido por aclamación y unanimidad para el expresado cargo de Presidente, D. Augusto de Hull.

Pregunta la Presidencia si hay algún Sr. accionista que quiera hacer uso de la palabra en contra de esta proposición, y no habiendo ninguno que se oponga, queda aceptada la referida proposición del Sr. Vila, y designado en consecuencia, por aclamación y unanimidad a D. Augusto de Hull para la Presidencia de la Sociedad, cuyo nombramiento proclama el Sr. Martines.

Hace observar el Sr. Martines, que como resultado de la designación del Sr. Hull para el cargo de Presidente, son ahora cinco las vacantes que deben proveerse, también en Notación secreta, para la constitución de la Junta de Gobierno.

Hizo la palabra el Sr. Vila para repetir sus anteriores manifestaciones, proponiendo la reelección de los Vocales que cesan, y la elección de D. Antón de Nadal para la vacante que deja el Sr. Hull, al pasar a Presidente, si cuya proposición se opone el Sr. Nouguera quien dice ser su opinión, que si bien reconociendo las inmejorables dotes de los Vocales salientes, debe proveerse

hacer las renovaciones cada año, y así todos los otros accionistas, podrían ir conociendo y estudiando mejor las condiciones de la casa, y las necesidades de las obras de conservación y ampliaciones que deben hacerse.

El Sr. Bastien agradece en nombre de la Junta de Gobierno cuantas manifestaciones acababan de hacer tanto el Sr. Vila como el Sr. Bruguera, pero no habiendo unanimidad entre dichos señores hay que levantar la sesión para que los accionistas asistentes vean de ponerse de acuerdo para hacer las candidaturas y proceder luego a la votación. Se levanta la sesión por 5 minutos.

Reanudada nuevamente la sesión bajo la presidencia del Sr. Mull, pide la palabra el Sr. Périz, para manifestar que habiéndose puesto de acuerdo todos los otros accionistas presentes, y no habiéndose redactado más que una sola candidatura, desea le autorice el Sr. Presidente para dar lectura de la misma y hacer la elección de los cinco otros accionistas designados por aclamación y unanimidad.

Pregunta el Sr. Mull, si hay algún Sr. accionista que crea tener otra candidatura y especialmente lo pregunta al Sr. Bruguera, quien, así como los demás señores presentes, hacen manifestaciones de conformidad a lo expuesto por el Sr. Périz, y por consiguiente la Presidencia autoriza y ordena al Sr. Périz, la lectura de los nombres de los señores accionistas que constan en las

canidatura indicada.

Con estos los señores D. Antonio
mi J. Bastros, D. Luis Ferrer y Barbera,
D. Antonio de Ferrater, D. Santiago Clausal
vador, y D. Antonio de Nadal, resultando por
consecuencia nombrados estos señores por
aclamacion y unanimidad, los cuatro pri-
meros por reeleccion y el Sr. Nadal por
eleccion para la plaza que deja va-
cante el Sr. Rull, al pasar a la pre-
sidencia.

El Sr. Rull da las gracias por
su eleccion y felicita a todos inme-
diatamente y suplico se purgan en
conocimiento de cualquiera falta que
observen en la marcha de la Sociedad,
si en cualquier plan de reforma, &c, &c, que
tuvieren para poderlos resolver y desar-
rollar de conformidad y deseo de todos
los señores accionistas. Asimismo da
las gracias en nombre de los otros reele-
gidos y el elegido por la consideracion
que a dichos señores representa la
confianza que en ellos han puesto.
Seguidamente da algunas aclaraciones
cumpliendo los varios puntos expresados
en la Memoria especialmente en el
de la necesidad de reformas, lo que re-
presentara tener que pedir algun de-
señalo, haciendo observar que du-
rante el tiempo que esta la actual fun-
ta de Gobierno se han ido haciendo
algunas reformas sin haber ocurrido
la representacion extraordinaria. Manifiesta
ademas, que recordando lo expresado por
el Sr. Vila al hacer la proposicion de
cargos a elegir, referente a lo muy



recomendos que debemos estar todos los señores accionistas en la actuacion llevada a cabo por el Sr. Marquis de Ullella, durante su permanencia en la Presidencia, que como puede transmitirse a dicho Sr. Marquis de Ullella, por comunicacion especial, lo que se acuerda por unanimidad, recomendar solo asi al Sr. Presidente para que curse dicha comunicacion.

La Presidencia ordena al Sr. Secretario la lectura de una proposicion presentada por el Sr. Peig, que es como sigue:

"Teniendo en cuenta que a pesar de los breves propósitos manifestados en distintas ocasiones por nuestros señores señores de Gobierno, es lo cierto que en las temporadas de invierno resulta mucha de las noches sumamente molesta e incómoda la estancia en la platana de este teatro en cuenta de la corriente de aire frio que se establece entre el escenario y la sala de espectáculos, el suscrito, accionista de la Sociedad del gran teatro del Liceo, tiene el honor de someter a la Junta General la siguiente = Proposicion = Que la Junta de Gobierno vea de que se practique una completa y total revision de las calderas y demas reparatos de calefaccion tanto del escenario como de la sala de espectáculos y de dependencias del teatro, al objeto de poder ver en la reparacion y ampliacion necesarias para conseguir que toda la presente temporada de invierno sea

"la estancia en él, tan comfortable y cómoda como requiere la importancia de nuestro Gran Teatro del Liceo = Barcelona 27 Mayo 1900 = M. Peris ="

Pide la palabra en apoyo de la moción el Sr. Peris y el Sr. Vila, este después de las manifestaciones hechas por el Sr. Ferris se que durante el invierno último no ha visto ni nadie que se quejase de la falta de calefacción.

Pregunta el Sr. Vila a la Presidencia si los estatutos indican algo referente a la asistencia y derecho de votar de las señoras accionistas en las juntas generales.

Contesta el Sr. Mull, firmando al Sr. Peris sobre la proposición presentada, señalándole algunas explicaciones respecto a lo que en el asunto calefacción ocurre, pero que de todos modos se tendrá en cuenta sus quejas para estudiar si hay manera de evitar las molestias indicadas por la insuficiencia de calefacción; y segundo al Sr. Vila en cuanto a su pregunta sobre los derechos de asistencia y voto de las señoras accionistas, manifestándole que se examinarán los estatutos y se harán las consultas que sean necesarias si se tratara de un asunto.

Pide la palabra el Sr. Ferris y Argueta para hacer algunas observaciones a la Mesa, respecto a la concesión del teatro para funciones de beneficencia, con el fin de evi-



tas ciertas manifestaciones que pueden pa-
recer de carácter político, y luego ex-
pone algunas consideraciones referen-
tes a la organización de Bailes de
Españoles, habiendo en cuenta los re-
sultados obtenidos en los últimos años
que se han celebrado con la coopera-
ción del Circulo Artístico.

El Presidente Sr. Moll
le cuenta sobre los dos extremos, pre-
guntando seguidamente si hay algún
otro Sr. Decisionista que quiera hacer
alguna moción, y no habiendo ningún
Sr. Decisionista que quiera hacer uso
de la palabra, levanta la sesión a las 12.

El Vocal-Secretario

N.º 110

El Presidente

Antonio Ross, Arde.

Augusto Moll



Señores.

D. Augusto de Moll. P.	41.
Benigno Brososa	3.
Pedro Rajol Thomas	3.
Benigno Morall.	35.
Marcin Vilarreguit.	2.
Francisco J. Vila.	22.
Juan Merbis.	1.
Juan Selmas.	8.
Juan ^o Arquerimban.	31.
Leandreu Barandemí	3.
Francisco Pábreres	13.
siguen	174.

En la ciudad de Barcelona
a once de Noviembre de mil novecientos
veinte, previamente convocados por medio
de papeletas repartidas a domicilio y aun-
que publicados en el Diario, se reunieron a
las nueve de la noche, en el salón de desca-
so de este Gran Teatro, para celebrar Jun-
ta General Extraordinaria, bajo la Presi-
dencia de D. Augusto de Moll, Presidente de
la Junta de Gobierno, los otros Decisionistas,
cuyos nombres y votos por unidades que
poseen y representan se expresan al margen.
A las nueve y media hora des-
pués de la señalada, el Sr. Presidente abre la
sesión disponiendo la lectura del anuncio



- anterior 174.
- D. Augustin Sans. 32
- Pedro Feliborabalo 4
- Ramon Jescarra 3
- José Collazo. 11
- Augustin Novello. 22
- Salis Bonis Mas 56
- Federico Trave 1
- Manuel Bosch. 1
- Joaquín Durquets. 5
- Manuel Gisál. 1
- Jesús G. Diezma. 3
- Javier Cort. 2
- Francisco Masó. 1
- Joaquín Niso 2
- José Perera Barbava 6
- Antonio Ramias 2
- Julio Barbey. 31
- Francisco Rosina 3
- José Pardo 1
- José de Buzqueza 3
- Roman Malva 8
- José M. Juresta 1
- Pedro Rufi. 2
- Miguel Pina. 7
- Ramón Matas 1
- Benigno Buzqueza. 11
- Joaquín Jorquell 1
- José Carboneras 29
- Pedro Nery. 1
- Juan Josefa 24
- José Pardo. 1
- Ricardo Jorde. 29
- Mariano Fontauo 2
- Adolfo Almonteas 1
- Pedro Soldevila. 1

de convocatoria, se firmó de lo que se declara con-
tituida legalmente la Junta General.
Cambien dispone la lectura del
acta de la sesión celebrada por la Junta
General Ordinaria en veintidós de Mayo
del presente año, siendo aprobada por
unanimidad.

La Presidencia pone al examen
y discusión de los tres Decisionistas presen-
tes el primer punto de la convocatoria
sobre la petición de la actual Compañía
de que se subvencionen con 45.000 pe-
setas, votadas en 17 de Mayo de 1912,
la celebración en la provincia sevillana
de 18 funciones de Bailes vieneses y rusos,
dando antes algunas explicaciones pa-
ra aclaración y conocimiento de los
motivos que han sido tomados en conside-
ración por la Junta de Gobierno para
llevar este asunto a la Junta General
Extraordinaria, dando se lectura por el
Sr. Secretario de los nombres y número
de los principales artistas que forman
parte de la Compañía de los menciona-
dos bailes.

Hacen uso de la palabra varios
Sr. Decisionistas, entre ellos el Sr. Pardo
y para oponerse a dicha concesión fun-
dándose en que la subvención de 45.000
pesetas, fue en aquella fecha concedida
por una sola vez, y cree que se ha con-
sentido suficientes veces el uso de di-
cha autorización, y además por no creer
en la gran importancia teatral de los
mencionados bailes vieneses y rusos; el Sr.
Barbey a favor de la concesión finien-
do se faculte a la Junta de Gobierno

sigue 479

Anterior	479	para que tome todos los informes necesarios
D. Stanislaw Plani	18	para resolver en consecuencia; el Sr. Denis
Angel Baiceras	8	sin que se oponga a la sucesion de la
León G. Plot	3	cantidad prevista en concepto de Subven-
Antonio Barrios	1	cion, le extraña que la Junta de Gobier-
Santiago Sauralsador	10	no no haya podido a fortar mas info-
Juan Benquet	17	mes sobre la verdadera importancia
José Borrall	3	de los referidos bailes.
Ant ^o de Nadal	17	
Antonio Pous. S.	6	
<u>total 558</u>		

A todos ellos les contesta la Presidencia, y el accionista-empresario Sr. Mestre, a ruegos del Sr. Hull, da unas explicaciones sobre el particular, oídas las cuales el Sr. Denis hace uso de la palabra terminando por pedir que se vote la proposicion. El Sr. Vila pide un voto de confianza a la mesa, que agradece en nombre de los Srs de la Junta de Gobierno, el Sr. Presidente, y al preguntar este si se pasa a la votacion, por unanimidad se acuerda conceder la Subvencion de conformidad a la pretension hecha por la Empresa.

Queda pues aprobado por =558= quinientos cincuenta y ocho votos si sea por unanimidad el finiquitamiento de la convocatoria.

Seguidamente se pasa al segundo punto que se refiere a las condiciones de la sucesion del teatro, segun consta en la convocatoria, procediéndose por el Sr. Secretario a dar lectura del pliego de condiciones que la Presidencia presentó a la aprobacion de la Junta de Gobierno, y esta acordó pasar a la Junta General Extraordinaria que se está celebrando, para que, de hallarlo conforme, lo apruebe y cumpla consecuen-

...cia quedan tambien aprobadas las subvenciones que en el expresado pliego de condiciones se mencionan.

El Sr. Presidente da explicaciones sobre varios articulos del pliego de condiciones, principalmente de los que representan mas variacion a los que de ordinario existaban, llamando la atencion del porque se indica la cantidad a subvencionar a la empresa que resulte concesionaria, asi como la forma o procedimiento en que deba acordarse la concesion.

Hacen uso de la palabra varios Srs. Accionistas, en preguntas aclaratorias, unos, y dando su opinion otros, terminando por la aprobacion del conjunto del pliego de condiciones, pasandose al articulado.

Hace la palabra el Sr. Sanchez-Diezma, quien manifiesta que despues de haberlo leído y oido, debe pedir aclaraciones a tres o cuatro puntos, sin que sea en sentido de oposicion, y estos son: 1º punto, la forma de acuerdo de tres a cinco años, si sea que no ve las ventajas si que sean tres ferros y dos voluntarios por parte de la empresa, si que sean los cinco años ferros por ambas partes. 2º punto, la subvencion de cincuenta mil pesetas para funciones fuera de temporadas; y 3º punto, las condiciones de rescision del contrato, si las creen bien estudiadas para evitarse pleitos.

La Presidencia le da explicaciones aclaratorias y concretas en

cuanto al 1.º y 2.º puntos, pues en el de los
 años de arrendamiento supiere estar en
 el folio de condiciones según costum-
 bre de la casa, y en cuanto a las condi-
 ciones de la Subvención de cincuenta
 mil pesetas por funciones fuera de
 temporadas ordinarias, obedece en que
 es difícil poder legislar a todo lo
 que se presenta en base fija, y por
 esto cree conveniente dejarlo indeter-
 minado en cuanto al detalle, pero
 sí señalar el máximo.

Referente al 3.º punto, así tam-
 bién sus explicaciones del porque se ha
 creído conveniente dejar el fallo, en caso
 de rescisión del contrato, a los amigables,
 componedores que se citan en el folio
 de condiciones.

Responde el Sr. Sanchez-Diezma
 a tantas explicaciones le ha dado la
 Presidencia, y si bien no le han convencido,
 para en los puntos 1.º y 2.º, pero insiste
 en el 3.º, que le contesta el Sr. Borrell
 G.º, y como resultado de las mani-
 festaciones hechas por dicho Sr. Borrell,
 y una pregunta hecha por D. Pedro
 Colwilda, sobre este extremo, la Presi-
 dencia después de dar las gracias al Sr.
 Sanchez-Diezma por sus atinadas obser-
 vaciones, le ruega se sirva concretar su
 enmienda redactando el párrafo adicio-
 nal y aclaratorio al artículo del folio
 de condiciones.

El Sr. Davis, hace uso de la
 palabra para manifestar que debería
 fijarse un máximo de subvención por
 función fuera de las temporadas ordi-

varias, i sea a las que se subvencionarian
 con la aplicacion de las 5000 pesetas, cre-
 yendo que esta subvencion por funcion mun-
 icipal debe ser mayor que la indicada para las
 funciones de temporadas ordinarias. Co-
 mo en cuenta esta indicacion del Sr
 Davis, se fija como maximum de sub-
 vencion, la cantidad de tres mil quinien-
 tas pesetas, i sea la indicada para las
 funciones de temporadas ordinarias. Al
 propio tiempo el Sr Davis pregunta
 a la Presidencia, si es que ha pensado
 conceder la Compensacion al Sr Maestro,
 y que de ser asi deberia darse expli-
 caciones a la Junta General de las
 Ventajas que pueda ofrecer dicho Sr
 Maestro para que se acepten las los
 tres accionistas asistentes, fuese acor-
 dando tal concesion.

Dice la palabra el Sr Maestro
 para dar a conocer alguna de las ven-
 tajias que podria ofrecer al fin de las
 condiciones, y seguidamente el Sr Vila
 presenta una proposicion, a la que la
 Presidencia ordena se de lectura por el
 Sr Secretario, y es como sigue:
 "El accionista que suscribe tiene el ho-
 nor de someter a la deliberacion y apro-
 bacion de la Junta General de los ac-
 cionistas la siguiente proposicion inciden-
 tal y propia al segundo extremo de la
 orden del dia. - Haciendo en cuenta los
 antecedentes que indubablemente no ha-
 bran olvidado los tres accionistas, acerca
 de las perturbaciones causadas a la Ciu-
 dad del Gran Beato del Liceo, por
 la actuacion del anterior empresario,

"la Junta General acordará las condiciones de
 "la concesión del teatro, para después de
 "primero de Junio del año próximo y la
 "subvención y subvenciones que durante
 "la concesión hayan de otorgarse a la tem-
 "pore de funciones, si conviniera de adoptar-
 "se por esta vez, al procedimiento de con-
 "cesión directa sin previa convocatoria
 "de concurso, designándose la persona
 "del empresario por la Junta General de
 "Oros Accionistas, sin que la concesión
 "de concurso pueda servir de proceden-
 "te para lo sucesivo. - Barcelona a 11
 "de Noviembre de 1920. Francisco J. Vila."

De dicha proposición, la Presi-
 dencia pone algunas objeciones, referente
 al modo como cree procede tomar los acuer-
 dos para el segundo extremo de la convoca-
 toria y el su opinión se convenientemente
 dividiendo en dos partes que son, la una
 el articulado del pliego de condiciones y
 las subvenciones detalladas en sus artí-
 culos correspondientes, y la otra, la forma
 y procedimiento en que deba acordarse
 la concesión.

Despreocupándose de las varias
 manifestaciones que hacen los señores ac-
 cionistas que así debe procederse, la Pre-
 sidencia indica para la votación de
 si se aprobaba el pliego de condiciones,
 y las subvenciones indicadas, haciendo al-
 gunas preguntas sobre lo referente a las
 subvenciones al Sr. Novora, pero el Sr. Novora
 no le contesta, llamando la atención de
 los Oros Accionistas, que celebrándose la Ex-
 posición de las Industrias Eléctricas den-
 tro de los años de duración de la nueva

contrata, no debe privarse la actuación que tal vez sea necesaria tomar en este sentido, dadas las grandes fiestas que debieran celebrarse.

El Sr. Fabrega pide consten sus votos en contra in lo que haya referencia in las subvenciones especiales.

Como consecuencia lógica de lo anteriormente expuesto queda sin efecto la proposición del Sr. Vila, y la Presidencia pregunta si se pasa a votación la primera parte del segundo extremo de la convocatoria.

Por manifestaciones que hacen los Sres. asistentes, se aprueba el pliego de condiciones y las subvenciones que en el mismo constan, por unanimidad, a excepción de los 15 votos en contra del Sr. Fabrega, así pues la Presidencia declara por aprobado y votado con 505 y cincuenta y cuatro votos el pliego de condiciones, y las subvenciones de Ptas. 28.000 para funciones ordinarias, y Ptas. 5.000 para las extraordinarias.

Quedando pendiente la otra parte del segundo extremo de la convocatoria, el Sr. Sanchez Diezma pide la palabra para suplicar a la Presidencia si in conocer el criterio de la Junta de Gobierno sobre si cree conveniente ir o no al concurso, pero seguidamente el Sr. Clot pide la palabra para proponer a la Junta General, se requiera al Decano y Censurario actual Sr. Mestre al fin de que manifestara si aceptaba y mejoraba también el pliego de condiciones que acaba de aprobarse, y de ser afirmativa su con-

testación, autorizar a la Junta de Gobierno para que pueda concederle el título sin necesidad de ir al concurso.

El Sr. Mestre manifiesta que lo acepta y mejora con las proposiciones que presenta, proposiciones que a su vez se los tres de la Junta de Gobierno no se va lectura de las mismas, a fin de no quedar privados de poder obtener tal vez unas mejoras como de las presentadas al estudiarlas con la debida atención debida.

Como consecuencia pues de la proposición del Sr. Flot y de las manifestaciones hechas por el Sr. Mestre, por aclamación se autoriza a la Junta de Gobierno para que pueda otorgar la concesión del título, sin necesidad de ir al concurso y para los tres o cinco años de la nueva concesión.

No habiendo ningún otro Sr. Decisionista que quiera hacer uso de la palabra, se levanta la sesión a las 11 y media de la noche.

El Vocal-Secretario.

Antonio Bon, Sole

El Presidente.

Augusto Moll



Señores.

D. Augusto de Moll pte
22-4-89

En la Ciudad de Barcelona a veinte y nueve de Marzo de mil novecientos dos, veinteyuno, previamente convocados por medio de papelerías repartidas en domicilio y anuncios publicados en el Diario